

Gobierno Regional del Callao

13 JUL. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVERA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000339

Callao, 13 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con resolución Ejecutiva N° 000314-2011, se designo al . Mario Martin Aliaga Mena, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Eco. Mario Martin Aliaga Mena, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENSA RAMA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE